

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

MS-02

DATOS SOBRE LA PRESENTE EDICIÓN

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	Audea Seguridad de la Información	Lucia García-Salmones	Tom Uhart
Cargo	Empresa Externa	Responsable del Sistema de Gestión de Calidad Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	C.E.O.
Fecha	19.10.2018	12.11.2018	30.05.2018

CONTROL DE CAMBIOS

Nº de Versión	Fecha	RESUMEN DE CAMBIOS / COMENTARIOS
1.0	12.11.2018	Primera versión.
2.0	30.05.2019	Actualización de la Clasificación del documento

Política de Privacidad y Seguridad de la Información

Esta política es de aplicación a las actividades, servicios, activos, recursos y terceras partes involucradas en la gestión de proyectos de consultoría y desarrollo de soluciones a medida para clientes; así como en la gestión y administración interna de dichos proyectos.

Desde la creación de la compañía, se estableció como propuesta de valor la seguridad de la información, en todas y cada una de las actividades. Este valor añadido ha permitido desde entonces diferenciarnos de la competencia, garantizando además de la disponibilidad, el correcto funcionamiento de los sistemas y servicios, y el cumplimiento de cualquier requisito legal, normativo o contractual en relación con la seguridad de la información. Por esto; conforme a lo dispuesto en REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, **Bluetab** presta especial atención a los aspectos relativos a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así, **Bluetab** ha adoptado un modelo de gestión de privacidad, con el más alto compromiso de la dirección, dotándole de recursos, responsabilidades, procesos y procedimientos, que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Es especialmente relevante una efectiva gestión del SGSI para nuestros servicios, por la sensibilidad y volumen de la información de nuestros empleados, clientes, proveedores y terceras partes interesadas que tratamos.

En conclusión, tanto la integridad, confidencialidad como la disponibilidad de la información y sistemas, son cruciales para la seguridad y la continuidad de nuestro negocio, así como la de nuestros clientes.

Esta Política de Seguridad de la Información muestra el compromiso de la Dirección, y tiene como objetivos de alto nivel:

- Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas aplicables, así como todos aquellos requisitos que la organización considere oportunos llevar a cabo para mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que le permita conseguir una mejora continua de su actuación.
- Cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas involucradas dentro del alcance del SGSI, preservando la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de la información.

- Demostrar liderazgo por parte de la dirección asegurando que la política de Privacidad y Seguridad de la Información, y los objetivos de seguridad se establecen y son compatibles con la dirección estratégica de la organización.
- Asignar las funciones y responsabilidades necesarias en el ámbito de la seguridad y de la privacidad y proporcionar el soporte necesario, incluyendo la figura del DPO.
- Tener en cuenta los principios de la protección de datos, garantizando que la recogida, tratamiento, y posibles cesiones de los datos se hará respetando siempre la legalidad vigente, y asegurando que se ha obtenido el consentimiento del interesado.
- Que, basándose en el principio de transparencia, cualquier incidente o brecha de seguridad se trata y comunicada a los potenciales afectados, así como a los organismos reguladores pertinentes.
- Apostar por la “mejora continua”, como mecanismo primordial de la evolución y adaptación de la organización.
- Implementar medidas de seguridad eficaces y eficientes, de acuerdo al apetito del riesgo sobre la información y privacidad de la organización.
- Establecer y revisar periódicamente el nivel de seguridad (apetito del riesgo) basándose en análisis de riesgos.
- Formar, concienciar y motivar al personal sobre la importancia de cumplir los requisitos del SGSI y de privacidad a través de normas y procedimientos.
- Tener en cuenta la seguridad de la información y protección de la privacidad cuando se trate con proveedores y subcontratistas.

Madrid, 30 de Mayo de 2019

Tom Uhart
(C.E.O)